

y regulada, sin perjuicio de la normativa básica del Estado, por el Decreto Legislativo del Gobierno Valenciano 1/1997, de 23 de julio, sobre Cajas de Ahorros, de 22 de febrero, sobre Cajas de Ahorros, normas reglamentarias dictadas o que se dicten en desarrollo de la anterior Ley, en especial el Decreto del Consell 51/2016, de 26 de abril, los propios Estatutos y Reglamentos y, con carácter de derecho supletorio, el ordenamiento general del Estado. Los Estatutos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, han sido modificados totalmente por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de fecha 28 de Junio de 2.016 y a su vez modificados no sustancialmente por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad en sesión de fecha 27 de octubre de 2.016 y autorizados finalmente por el INSTITUT VALENCIA DE FINANCES en virtud de Resolución dictada por su Director General con fecha 3 de Noviembre de 2.016 y elevados a escritura pública el día 14 de Noviembre de 2.016 autorizada por el Notario de Ontinyent don Enrique Vallés Amores, nº 990 de su protocolo.-----

Inscritos en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 9854, libro 7136, folio 190, hoja V-18091, inscripción 332ª. Su C.I.F. es el nº **G-46.002.796**.-

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, en Ontinyent, a 30 de diciembre de 2.020.-----

EL ADMINISTRADOR ÚNICO.= Hay una firma ilegible.-----

DON FRANCESC TORTOSA LLIN, Administrador único de la Mercantil **"FUTUR I EXPANSIÓ 2010 S.L."** **UNIPERSONAL** con C.I.F. nº **B-98.235.096**.-----

CERTIFICO: Que en el Libro de Actas correspondiente a la Sociedad, figura la de la Junta General Extraordinaria y Universal del socio único, celebrada el día 30 de diciembre de 2.020, y de la cual, literalmente en cuanto a las decisiones adoptadas y en extracto respecto al resto, con arreglo al artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar los particulares siguientes:-----

- La Junta se celebró, en Ontinyent (Valencia), en el domicilio social, el día **30 de diciembre de 2.020**.-----

- Se formó el oportuno orden del día que fue aceptado por el socio único y cuyos puntos se corresponden con las decisiones que se transcriben



después. -----

- La reunión tuvo lugar con la concurrencia y firma en la lista de asistentes formada al efecto con el nombre del socio único, que lo es CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT, y que figura al comienzo del acta, del socio único, titular del total capital social, quien aceptó, por unanimidad, su celebración. -----

- Fueron designados, con arreglo a los Estatutos y a la voluntad de la Junta, Presidente de la misma DON FRANCESC TORTOSA LLIN y Secretario DON GONZALO LLIN BELDA. -----

- Sin existir debate sobre los puntos aceptados como orden del día y sin que se solicite constancia expresa de ninguna intervención, se adoptaron, por unanimidad, las decisiones siguientes que se transcriben literalmente, habiéndose verificado la votación en forma separada por asuntos conforme al art. 197. bis de la Ley de Sociedades de Capital, y específicamente la letra a) de dicho artículo: ----

I.- DECLARACIÓN DE UNIPERSONALIDAD. -----

1º- DON FRANCESC TORTOSA LLIN dice y otorga que la Mercantil por él representada, a los efectos de lo preceptuado en art. 13 de La Ley de Sociedades de Capital y el art. 203 del Reglamento del Registro Mercantil, tiene un único socio. -----

Que el único socio de esta Sociedad es la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT. -----

2º.- Resulta dicha unipersonalidad sobrevenida; de compra de CIENTO OCHENTA (180) participaciones sociales que integran el capital social, las nº 181 a 360, ambas inclusive, a la Mercantil "COVISAL FUTUR, S.L."; y de compra de QUINIENTAS OCHENTA Y NUEVE (589) participaciones sociales que integran el capital social, las nº 361 a 949, ambas inclusive, a la Mercantil "CONSTRUCCIONES FRANCÉS, S.A.", ambas compraventas según consta en escritura de fecha de hoy, autorizada por mí, nº de protocolo anterior a la presente. -----

3º.- Manifiesta DON FRANCESC TORTOSA LLIN que con carácter inmediato posterior al otorgamiento de

la escritura de compraventa de participaciones sociales, se procedió a hacer constar en el Libro-Registro de socios la transmisión allí formalizada y que, en consecuencia, en dicho libro figura como único socio CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT.-----

4°.- Por lo que el señor compareciente, según actúa, solicita del Registro Mercantil la inscripción de la presente declaración de unipersonalidad sobrevenida.-----

II.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS Y CAMBIO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.-

A) CESE DE LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS.---

Cesar a las Administradoras mancomunadas de la Sociedad, es decir, la Mercantil "COVISAL FUTUR, S.L." (antes denominada "ALFORINS 2.010, S.L."), cuyo representante como persona física designada para ejercer el cargo de Administrador era DON GONZALO LLIN BELDA; y la Entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT, cuyo representante como persona física designada para ejercer el cargo de Administrador era DON FRANCESC TORTOSA LLIN; cargo para el que fueron nombradas por tiempo indefinido en virtud de escritura fundacional de la sociedad, de fecha 16 de marzo de 2.010, autorizada por el Notario de Ontinyent, don Enrique Vallés Amores, n° 316 de protocolo.-----

B) CAMBIO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.-

Se acuerda que en adelante la Sociedad sea regida y administrada por un Administrador único.--

C) NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.-----

Y nombrar Administrador único de la Mercantil "FUTUR I EXPANSIÓ 2010, S.L." UNIPERSONAL por tiempo indefinido, a DON FRANCESC TORTOSA LLIN, cuyas circunstancias personales constan en la comparecencia, así como en la certificación incorporada, a quien se le confieren las facultades inherentes al cargo según los Estatutos sociales, quien, lo acepta y se compromete a desempeñarlo bien y fielmente.-----

III.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.-----

Cambiar el domicilio de la Sociedad del que tenía hasta ahora en Ontinyent (46.870 - Valencia), calle Dos de Mayo, número 46, bajo; al de Ontinyent (46.870 - Valencia), plaza Sant Domingo, número 24.

Y, al efecto modificar el contenido íntegro del artículo 3 de los Estatutos sociales que quedará con la siguiente nueva redacción:-----

"Artículo 3°.- DOMICILIO.- La sociedad fija su domicilio en Ontinyent (46.870 - Valencia), plaza